



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023037/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Cristian Gabriel Sánchez, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, para desarrollar tareas como Profesor Visitante en el Bremen Center For Computational Materials Science en la Universität de Bremen en Alemania y realizar una visita científica al Beijing Computational Science en Beijing, China.

ATENTO:

A que por Res. HCD 612/17 de fecha 26-05-2017; se otorgó licencia con goce de haberes al Dr. Sánchez y el Área Control de Licencias y Antigüedades solicita se modifique dicha resolución a fs. 27.-

A que a fs. 28, el Departamento de Química Teórica y Computacional solicita el cambio de reglamentación para el otorgamiento de la licencia solicitada, y adjunta nuevo formulario de licencia a fs. 29.-

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 31;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Modificar el Art. 2º de la Res. HCD N° 612/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Encomendar y autorizar al Dr. Cristián Gabriel **SANCHEZ (Legajo 33.367)**, en representación de esta Facultad, para desarrollar tareas como Profesor Visitante en el Bremen Center For Computational Materials Science en la Universität de Bremen en Alemania y realizar una visita científica al Beijing Computational Science en Beijing, China; en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **28-09-2017** y hasta el día **03-12-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo)".-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.vv.

831

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC